H. AYUNTAMIENTO ANGOSTURA
2018 - 2021

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Obras Públicas
OFICIO NÚM. OP/20-2019-INT
EXPEDIENTE: 012-2019

LICENCIA DE CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE:

La Dirección de Construcción, Conservación y Servicios Públicos en base a su solicitud de fecha 09 de diciembre del 2019, relativa a la petición de Licencia de Construcción para la CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DE PARQUE RECREATIVO en la localidad de Colonia Agrícola México (Palmitas) perteneciente a esta municipalidad de Angostura, Sinaloa. Según documentos, planos arquitectónicos y demás documentos requeridos ante esta dependencia, con fundamento en el artículo 71 del Reglamento de Construcción vigente para el municipio de Angostura, se extiende la presente

LICENCIA DE CONSTRUCCION

Haciendo de su conocimiento que expedido dicho documento dejara sin efecto su alcance al hacer cualquier modificación al proyecto que se autoriza.

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan en la ciudad de Angostura, Sinaloa a los 13 de diciembre del dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E

Cesar M. Zavala B

C. Ing. Cesar Manuel Zavala Beltrán
Director General de Obras y Servicios Públicos

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

C.c.p. Archivo

PURO SINALOA CALIDAD

Angostura TE QUIERO BIEN